



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Visto que mediante estas actuaciones tramita la rendición de gastos efectuados con fondos de la caja chica asignada a la Dirección de Administración del Tribunal conforme lo dispuesto por resoluciones nros. 2177/99 y 604/14, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Tesorería adjunta a fojas 1/15 los comprobantes de los gastos efectuados, debidamente conformados y a fs. 16/17 las planillas descriptivas correspondientes.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto analizó los documentos aportados e informó a fs. 20 que no tiene objeciones que formular, realizando a fs. 21 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, por el monto desembolsado que asciende a la suma de pesos dos mil ciento veintiuno con 55/100 (\$ 2.121,55.-).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas por Resolución n° 713/2011, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la rendición de gastos del fondo de caja chica asignado por resoluciones nros. 2177/99 y 604/14 y autorizar al Departamento de Tesorería a efectuar su reintegro por la suma de pesos dos mil ciento veintiuno con 55/100 (\$ 2.121,55.-), efectuando de este modo el cierre de la liquidación nro. 1/2016 destinada a tales fines.

2°) Imputar los gastos originados a las partidas presupuestarias correspondientes al presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese a la Dirección de Administración, para la prosecución del trámite.